

Santiago, 20 de Enero de 2017.-  
GG.010/17.

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.**  
**(Registro Especial de Informantes N°063)**

**REF.: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas de Soc. Concesionaria Aerosur S.A.**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, comunico a usted que el día 1 de Febrero de 2017, a las 12:30 horas, en calle Puerta del Sol 55, piso 3, comuna de Las Condes, se celebrará Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Aerosur S.A. con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Que la Sociedad deje de sujetarse a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, cancelando la inscripción de la misma en el Registro Especial de Entidades Informantes a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 063, por haber expirado la vigencia de la concesión de la obra pública denominada "Concesión Terminal de Pasajeros Aeropuerto Carriel Sur de Concepción" que constituye el objeto exclusivo de la Sociedad;
2. Mantener vigente a la Sociedad por existir obligaciones pendientes;
3. Reemplazar el artículo PRIMERO de los estatutos sociales, sujeto a la condición de obtenerse la aprobación de la Superintendencia de Valores y Seguros al primero de los acuerdo, y
4. Dejar sin efecto todos los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 4 de octubre de 2016, cuya acta se redujo a escritura pública de fecha 7 de octubre del mismo año, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

Le saluda atentamente,

  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.**  
Gonzalo Castillo N.